



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

LA SUSCRITA SECRETARIA (E) DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA PROVIDENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 19001-33-31-005-2011-000227-01  
ACCIONANTE : LUZ EDY VASQUEZ RAMIREZ  
DEMANDADO : POLICIA NACIONAL Y OTRA  
ACCION : REPARACION DIRECTA  
MAGISTRADA : GLORIA MILENA PAREDES ROJAS  
FECHA DE LA SENTENCIA : 09 DICIEMBRE 2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), HORA EN QUE SE DESFIJA.

LA SECRETARIA (E),

  
DIANA CAROLINA ENRIQUEZ PAZ